

Expediente: **584/15-I2**

Carátula: **REMENTERIA HECTOR NICOLAS C/ PARADI JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/11/2022 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23347652059 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 584/15-I2



H20441390224

JUICIO: REMENTERIA HECTOR NICOLAS c/ PARADI JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 584/15-I2.-

///Informo a S.S. que con fecha 25.11.2022 se recibió oficio de la Excma. Cámara Civil en Documentos y Locaciones que dice lo siguiente. "En los autos del rubro que tramitan actualmente por ante ésta Excma. Cámara Civil en Documentos y Locaciones y Familia y Sucesiones de este Centro Judicial Concepción, se ha dispuesto librar a V.S. el presente oficio, a fin de que por intermedio de quien corresponda dé cumplimiento con el proveido que a continuacion se transcribe:CONCEPCIÓN 23 de noviembre de 2022.-1)... 2) Téngase por presentado el recurso de queja por Atentado, por el letrado Alejandro J. Robles (art. 139 del CPCCT).3) Líbrese oficio al Juzgado en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Iª Nom. de este Centro Judicial, a fin de que la Sra. Juez, informe en el término de (1) día sobre los motivos de la queja (art. 141 del C.P.C. y C.T.), adjuntándose al oficio copia del recurso planteado en formato pdf. DIOS GUARDE A V.S. JERJ.- FIRMADO CERTIFICADO DIGITAL: CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón C=AR SERIALNUMBER=CUIL 20125454187". Habiendo S.S. elevado el respectivo informe en fecha 25.11.2022, el que fué remitido en la fecha a la Excma. Cámara mediante oficio respectivo.-

CONCEPCIÓN, 28 de noviembre de 2022.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- A los escritos presentados por el actor, y conforme lo previsto por el art. 142 NCPCT estesé a las constancias de autos.-

Actuación firmada en fecha 28/11/2022

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.